



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

REVOQUESE LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID 2322-238-L116
"SERVICIO DE ORQUESTA PARA FESTIVAL VALLENAR CANTA 2017"

VALLENAR, 30 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4538 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

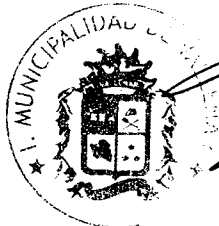
- El Decreto Exento N° 3778 de fecha 16 de noviembre del 2016, mediante el cual se llama a licitación pública ID 2322-238-L116 "SERVICIO DE ORQUESTA PARA FESTIVAL VALLENAR CANTA 2017".
- El Informe Razonado, mediante el cual se sugiere al señor Alcalde, revocar la licitación.
- El Correo Electrónico de la Encargada de Cultura, mediante el cual se solicita revocar la licitación por inicio de la actividad para el domingo 1 de enero del 2017.

DECRETO:

- 1.- REVOQUESE el llamado a Licitación Publica ID 2322-238-L116 "SERVICIO DE ORQUESTA PARA FESTIVAL VALLENAR CANTA 2017", de acuerdo al Artículo 61 de la Ley 19.880, que establece Bases de procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/HAC/hac.-
